



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Gerencia Municipal N° 370-2023-MPY

Yungay, 11 de agosto de 2023

VISTOS:

La Carta N° 041-2023-MPY/CONSULTOR/JAVN, de fecha 26 de julio del 2023; el Informe N° 0432-2023-MPY/07.11, de fecha 11 de agosto del 2023; El Informe N° 01103-2023-MPY/07.10, de fecha 11 de agosto del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, remitiendo la solicitud de Aprobación con acto resolutivo del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversiones N° 2601058;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", en esa secuencia se evidencia que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa y jurídica;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo 20°, numeral 20), expresa: "Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal", quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta N° 041-2023-MPY/CONSULTOR/JAVN, ingresado con Expediente Administrativo N° 00006878-2023, de fecha 26 de julio del 2023, el Ing. Jorge Antonio Vidal Navarrete, Consultor, Presenta el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversiones N° 2601058;

Que, con INFORME N° 0432-2023-MPY/07.11, de fecha 11 de agosto del 2023, la Jefatura de la División de Estudios, remite la conformidad del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversiones N° 2601058, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Informe N° 01103-2023-MPY/07.10, de fecha 11 de agosto del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, por el cual solicita aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversiones N° 2601058, con un presupuesto de **S/ 634,880.79 (Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta con 79/100 Soles)**, quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de CONTRATA – SUMA ALZADA, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	387,621.48
GASTOS GENERALES	52,328.90
UTILIDAD	38,762.15





Municipalidad Provincial de Yungay

SUB TOTAL EJECUCION DE OBRA	478,712.53
IGV	86,168.26
PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE OBRA	564,880.79
EXPEDIENTE TECNICO	35,000.00
SUPERVISION	35,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	634,880.79

Por tanto, habiéndose verificado el trámite respectivo y contando con los informes correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por la Ley N° 27972, y conforme a lo establecido en el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF;

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con Código Único de Inversiones N° 2601058, con un presupuesto de **S/ 634,880.79 (Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta con 79/100 Soles)**, quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de **CONTRATA – SUMA ALZADA**, teniendo como plazo de ejecución de **90 días calendarios** detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	387,621.48
GASTOS GENERALES	52,328.90
UTILIDAD	38,762.15
SUB TOTAL EJECUCION DE OBRA	478,712.53
IGV	86,168.26
PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE OBRA	564,880.79
EXPEDIENTE TECNICO	35,000.00
SUPERVISION	35,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	634,880.79

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Ejecución del Expediente Técnico del **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con Código Único de Inversiones N° 2601058, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Estudios, y a las demás instancias correspondientes, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo. Juver Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

